

Guayaquil, 11 de Marzo del 2020

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE AGRASAN S.A.**

*Señores Socios:*

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA AGRASAN S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibi de los administradores la información que les requeri, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

*Con respecto a esto, le confirmo que:*

- a. - Los principios de Contabilidad de la compañía las prácticas y métodos seguidos al aplicarlos son como se revelan en los Estados Financieros.
- b. - No ha habido cambios durante el ejercicio económico de 2019 en los principios y prácticas contables de la compañía.
- c. - No hay planes ni intenciones que puedan afectar de manera importante el valor que se registra o la clasificación de Activos y Pasivos.
- d. - No hay transacciones importantes que no hayan sido reflejadas adecuadamente en los estados Financieros.
- e. - No existen transacciones con partes relacionadas, ni importantes por cobrar o pagar relativos a ellas que no haya sido revelada adecuadamente en los Estados Financieros.
- f. - No ha habido ningún evento posterior a la fecha de Balance General que requiera ajuste o revelación en los Estados Financieros.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

*Atentamente*



CPA Julio C Quimi Ramirez  
Reg. 32.734  
Comisario